



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, octubre seis de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00174 00
Proceso	Sucesión Testada
Causante	EMMA RAMIREZ BETANCUR
Asunto	Se requiere nuevamente a la parte actora para que allegue los documentos que dice adjuntar

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente escritos allegados por la apoderada de la parte actora en el que manifiesta adjuntar una serie de documentos como es la constancia de recibido de la notificación personal enviadas a las demandadas, las notificaciones, el pantallazo del envío realizado al correo el día 24 de septiembre del año en curso de las notificaciones enviadas por servientrega las cuales fueron recibidas, la facturas de envío de notificación personal a los señores demandados Facturas de recibido con constancia de notificación judicial recibido por los señores demandados y Fotografía de envío al correo el día 24 de septiembre del 2020.

Ahora luego de analizarse los escritos allegados, se advierte que con los mismos no se adjuntaron los documentos mencionados, por tal razón se requiere nuevamente a la parte actora, a fin de que allegue dichos documentos y las copias de las notificaciones enviadas, debidamente selladas y cotejadas por la oficina de correo.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO